



# DOCUMENTO DEL MARCO DE CERTIFICACION DE REQUISITOS DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES TAPA.

*Un documento de orientación TAPA FSR 2023*

Referencias: Norma TAPA FSR 2023

TAPA Américas  
5030 Champion Blvd,  
G-11 #266 Boca Ratón,  
Florida 33496  
U.S.A.  
[www.tapaonline.org](http://www.tapaonline.org)  
Tel. (561) 617-0096

TAPA Asia Pacífico  
1 Paya Lebar Link, #04-01,  
Paya Lebar Quarter,  
Singapur 408533  
[www.tapa-apac.org](http://www.tapa-apac.org)  
Tel. (65) 6914 0892

TAPA EMEA  
Pastoor Ohllaan 39  
3451 CB Vleuten  
The Netherlands  
[www.tapaemea.org](http://www.tapaemea.org)  
Tel. +31 19573461



## FSR Tabla de Contenido

<b>1. Propósito de este Documento Marco de Certificación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Ámbito de aplicación .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Aplicación del Documento Marco de Certificación TAPA FSR.....</b>	<b>3</b>
<b>4. Requisitos de TAPA para certificación y auditoría .....</b>	<b>4</b>
<b>4.1 Certificación de un solo emplazamiento .....</b>	<b>5</b>
<b>4.2 Certificación Multiemplazamiento .....</b>	<b>5</b>
4.2.1 La función central.....	6
4.2.2 Los emplazamientos.....	6
4.2.3 Auditoría de la función central.....	6
4.2.4 Auditoría de los emplazamientos.....	7
4.2.5 Inclusión de nuevos emplazamientos .....	7
4.2.6 Exclusión de emplazamientos .....	8
4.2.7 Cambio de estado a los emplazamientos existentes .....	8
4.2.8 Transición de un solo emplazamiento a Multiemplazamiento .....	8
<b>4.3 Auto certificación (solo nivel C).....</b>	<b>8</b>
<b>5. Recertificación .....</b>	<b>9</b>
<b>6. Seguimiento de la auditoría .....</b>	<b>10</b>
<b>6.1 Acción correctiva / SCAR.....</b>	<b>10</b>
<b>6.2 Seguimiento de Conformidad .....</b>	<b>11</b>
Tabla 4: Programa de Auditoría y Monitoreo de Cumplimiento.....	11
<b>7. Exenciones.....</b>	<b>13</b>
<b>Visión general.....</b>	<b>13</b>



---

## **1. Propósito de este Documento Marco de Certificación**

Este documento del marco de certificación TAPA FSR es la guía oficial de TAPA para auditores autorizados y proveedores de servicios logísticos / solicitantes, para realizar auditorías para cumplir con el estándar TAPA FSR 2023 y obtener la certificación para todas las instalaciones aplicables. El proceso de certificación pretende ser funcional y práctico en términos económicos y operativos. El documento ha sido desarrollado exclusivamente para la Organización TAPA con la intención de lograr la conformidad y certificación de una o más de las siguientes opciones de certificación FSR:

## **2. Ámbito de aplicación**

Para proporcionar flexibilidad adicional y fomentar las certificaciones TAPA, TAPA ha desarrollado tres opciones de certificación:

- a) Certificación para un solo emplazamiento por una Entidad de Auditoría Independiente (IAB). Cada instalación se certifica de manera independiente, según la revisión actual de FSR.
- b) Certificación Multiemplazamiento por una Entidad de Auditoría independiente (IAB). Los operadores de instalaciones con 3 o más emplazamientos pueden obtener una certificación de Multiemplazamiento (un único certificado) para todos los emplazamientos registrados en el sistema de certificación.
- c) Certificación de auto auditoría por auditores autorizados (AA), del Proveedor de Servicios logísticos / Solicitantes o por una Entidad de Auditoría independiente (IAB). Cada instalación se auto certifica de manera independiente por el operador hasta el Nivel C de la revisión actual de la certificación FSR.

## **3. Aplicación del Documento Marco de Certificación TAPA FSR**

En el desarrollo de este Documento Marco de Certificación TAPA FSR, TAPA reconoce las diferencias en la forma en que se proporcionan los servicios de almacenamiento a nivel mundial, regional e incluso dentro de las empresas, y que los diversos Estándares TAPA pueden aplicarse a todos o parte de los servicios prestados por un proveedor de servicio logístico / solicitante. Dependiendo de la complejidad y el tamaño de la cadena de suministro, el cumplimiento de los estándares TAPA puede lograrse a través de un solo proveedor de servicios logísticos/solicitante o múltiples proveedores logísticos o subcontratistas calificados.

Este documento del marco de certificación puede aplicarse a lo siguiente:

- a) Cualquier o todos los emplazamientos de almacenamiento dentro de la cadena de suministro global, según el riesgo y/o los requisitos del cliente o proveedor de servicios logísticos/solicitante;
- b) Instalaciones de propiedad u operadas por el Proveedor de servicios logísticos / Solicitante.;
- c) Instalaciones de propiedad u operadas por el cliente.



Los destinatarios de este documento del marco de certificación incluyen:

- a) Compradores/ Fabricantes/ Distribuidores
- b) Proveedores de Servicios logísticos / Solicitantes
- c) Entidades de auditorías independientes
- d) Fuerzas del orden u otras organizaciones gubernamentales
- e) Organizaciones profesionales de la cadena de suministro.
- f) Aseguradoras

#### **4. Requisitos de TAPA para certificación y auditoría**

Las instalaciones se clasifican en uno de los tres niveles de seguridad, según el nivel de protección necesario:

- a) Nivel A = Protección de seguridad elevada
- b) Nivel B = Protección de seguridad moderada
- c) Nivel C = Protección de seguridad estándar

Los proveedores de servicios logísticos/solicitante o clientes pueden obtener inicialmente la certificación en el Nivel C, y luego progresar hasta el Nivel B o A, a medida que se realizan mejoras. Además, según lo negociado entre los clientes y el proveedor de servicios logísticos/solicitante, las instalaciones ubicadas en países de alto riesgo pueden clasificarse en el Nivel A, mientras que todos los demás países se clasifican en el Nivel B o C. En todos los casos, es responsabilidad del cliente negociar el nivel de Seguridad directamente con el Proveedor de Servicios logísticos, dependiendo de su carga específica y riesgos.

La organización puede elegir las siguientes tres opciones (Tabla 1) para demostrar el cumplimiento y obtener la certificación de los Estándares de Seguridad TAPA.

Los proveedores de servicios logísticos/ Solicitante, deberán asegurarse de que se contrate una entidad de auditoría independiente o un auditor autorizado para completar el proceso de auditoría y certificación.

Antes de que comience la auditoría de certificación, el Proveedor de servicios logísticos / Solicitante debe:

- a) Informar a la entidad de auditoría independiente IAB o al auditor autorizado AA, qué nivel de seguridad buscan en su proceso de certificación.
- b) Contar con su propio auditor autorizado del Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante. (LSP AA)



Opción de subcontratación del LSP AA (Auditor autorizado):

- a) Si no se dispone de un auditor propio autorizado LSP AA en la empresa, se puede subcontratar a un tercero si esta parte cumple con los criterios de capacitación y certificación descritos por TAPA. (Esta parte debe haber obtenido una certificación de auditor autorizado AA)

**Tabla 1**

Tipo	Opciones	Nivel	Tipo de auditor*
Auditoría IAB (ENTIDAD DE AUDITORIA INDEPENDIENTE)	Certificación de un solo sitio	A, B o C	TAPA IAB AA
	Certificación Multiemplazamiento	A, B o C	TAPA IAB AA
AA (Auto auditoría)	Auto certificación. <small>*El certificado Multiemplazamiento no es auto certificable</small>	C	Auditor interno del solicitante de proveedor de servicios logísticos o auditor de una entidad de auditoría independiente AA

#### 4.1 Certificación de un solo emplazamiento

El alcance de un solo emplazamiento estará claramente definido y la Entidad de auditoría independiente (IAB) realizará una auditoría basada en el alcance del emplazamiento único. En esta situación, las certificaciones TAPA IAB son específicas del emplazamiento / instalación. Si se cumplen todos los requisitos de auditoría de las Normas de Seguridad TAPA, se considerará que el proveedor de servicios logísticos / solicitante ha aprobado la auditoría y la Entidad de auditoría independiente (IAB) emitirá un certificado que indique que el emplazamiento particular del proveedor de servicios logísticos ahora está certificado según el Estándar de Seguridad TAPA aplicable y el nivel (A, B o C). El IAB proporcionará a TAPA los resultados de las auditorías en forma de copias de los certificados emitidos o notificación de auditorías fallidas.

#### 4.2 Certificación Multiemplazamiento

La certificación Multiemplazamiento requiere que el proveedor de servicios logísticos/ solicitante implemente un único sistema de administración de seguridad destinado a proporcionar confianza y seguridad de que todas las instalaciones incluidas en el sistema de administración cumplen con los requisitos de la norma aplicable. Los elementos requeridos son;

- Una función central identificada.
- Todas las instalaciones identificadas y listadas en la certificación.
- Sujeto a vigilancia continua y auditorías internas.



#### **4.2.1 La función central**

La función central puede, pero no tiene que ser, la sede del proveedor de servicios logísticos / solicitante. Sin embargo, debe;

- a) Ser responsable del sistema de gestión único.
- b) Tener la responsabilidad de garantizar que todos sus emplazamientos dentro del sistema de gestión cumplan con los requisitos de la Norma FSR.
- c) Tener el derecho de emitir acciones correctivas y preventivas cuando sea necesario en cualquier emplazamiento.
- d) Tener un acuerdo o política formal documentada que detalle los roles y responsabilidades de la función central y los emplazamientos.

#### **4.2.2 Los emplazamientos**

Todos los emplazamientos incluidos en el sistema único de gestión de la seguridad deben tener una relación entre sí, que puede ser una relación legal o contractual con la función central de la organización. La relación no puede extenderse a los emplazamientos o instalaciones subcontratistas que se incluyan en el Sistema de Certificación Multiemplazamiento de la función central.

#### **4.2.3 Auditoría de la función central**

- a) La auditoría del sistema de certificación de la función central requiere;
- b) La selección y el uso de un IAB aprobado por TAPA para la auditoría de certificación del sistema de gestión de seguridad.
- c) Que el IAB audite anualmente la función central del Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante y su conformidad con el sistema único de gestión de seguridad que incluirá, entre otros;
  - a. Muestreo de procedimientos y registros del sistema de gestión de seguridad de función central; procedimientos, políticas son muestreadas.
  - b. Se disponen registros para los sitios registrados en el sistema de gestión de seguridad que incluyen resultados de auditorías en formato físico y/o digital, así como la gestión de con conformidades.
- d) Que el IAB emitirá un certificado TAPA FSR Multiemplazamiento al proveedor logístico de servicios logísticos/solicitante que cumpla con todos los requisitos de conformidad.
- e) Que el certificado Multiemplazamiento deberá contener las fechas de inicio y fin de validez, el número de emplazamientos registrados en el sistema de gestión de seguridad y los niveles de seguridad en el momento de la auditoría, así como cualquier exención que se haya concedido.



- f) El certificado tendrá una validez de 3 años. Las auditorías de los años 2 y 3 no requieren que se emita un nuevo certificado a menos que el sistema de gestión de seguridad único haya cambiado significativamente.
- g) El certificado Multiemplazamiento deberá enumerar todos los emplazamientos que forman parte del sistema de gestión y los niveles de estándar que forman parte del sistema.
- h) No está permitido que los emplazamientos operen con diferentes versiones del FSR. Todos los emplazamientos enumerados en el certificado deberán cumplir con la versión FSR especificada en el certificado Multiemplazamiento oficial.
- i) Si un proveedor de servicios logísticos / solicitante desea actualizar a la última versión en el FSR antes de la expiración de su certificado existente, se requerirá una nueva auditoría de certificación.

#### 4.2.4 Auditoría de los emplazamientos

Las auditorías de muestreo físico de los emplazamientos requerirán;

- a) Que todos los emplazamientos registrados en el sistema de gestión de seguridad central de la función única estén disponibles para la auditoría cuando se seleccionen. Nota: Cualquier sitio seleccionado para auditoría en un ciclo de certificación de 3 años no será auditado nuevamente.
- b) Los emplazamientos serán auditados físicamente según una base de muestreo (Tabla 2).
- c) La consideración del muestreo se basará en una selección aleatoria del 10% de los emplazamientos registrados por año.

Certificación Multiemplazamiento :

Los emplazamientos serán auditados físicamente según una base de muestreo (Tabla 2). Las auditorías intermedias de la Función Central y de los emplazamientos seleccionados pueden llevarse a cabo ya sea mediante una visita física del IAB o de forma remota.

**Tabla 2**

	Año 1	Año 2	Año 3
Tamaño de la muestra	10 % + CF*	10 % + CF*	10 % + CF*

CF – Función central que ejerce la gestión del sistema de gestión de la seguridad.

#### 4.2.5 Inclusión de nuevos emplazamientos

El Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante puede solicitar al IAB la inclusión de nuevos emplazamientos o de un nuevo grupo de emplazamientos para unirse a una organización Multiemplazamiento ya certificado, en o antes del ciclo anual del muestreo de los emplazamientos del IAB. El IAB incluirá estos emplazamientos adicionales en el total de emplazamientos para su selección al elegir la muestra a ser auditada.



El Proveedor de Servicios logísticos/ Solicitante deberá asegurarse de que todos los nuevos emplazamientos hayan sido auto auditados y cumplan con el nivel de seguridad requerido antes de solicitar su inclusión al sistema de gestión. Este proceso debe estar documentado y disponible para el IAB cuando sea solicitado.

Si la auditoría IAB se completa con éxito, el IAB reexpide los certificados a la función central con la inclusión de los nuevos emplazamientos.

#### 4.2.6 Exclusión de emplazamientos

El Proveedor de Servicios logísticos / solicitante puede excluir emplazamientos del sistema único de gestión de seguridad al retirarlos de la lista de emplazamientos eliminándolos de la lista de emplazamientos e informando formalmente al IAB. El IAB revocará las certificaciones individuales y ajustará y volverá a emitir el certificado de sitio múltiple. El IAB anotará la eliminación de los emplazamientos del total de emplazamientos para su selección al elegir la muestra que se auditará.

#### 4.2.7 Cambio de estado a los emplazamientos existentes

El Proveedor de Servicios logísticos/ Solicitante puede ajustar el nivel de seguridad de los emplazamientos existentes incluidos en el sistema de gestión de seguridad. Una solicitud para cambiar el estado debe enviarse formalmente al IAB. Los sitios que se degradan se aceptarán automáticamente en el nivel de seguridad inferior. Los emplazamientos que se vayan a mejorar serán incluidos en las auditorías de muestreo de ese año o requerirán una auditoría por parte del IAB si las auditorías de muestreo ya se han completado o no se pueden completar dentro de los 60 días.

#### 4.2.8 Transición de un solo emplazamiento a Multiemplazamiento .

Los Proveedores de Servicios logísticos/ Solicitantes que deseen combinar cualquier emplazamiento único existente en un sistema de gestión de seguridad de Multiemplazamiento existente deben asegurarse de que los emplazamientos cumplan completamente con la misma versión de FSR que se indica en el certificado Multiemplazamiento . Los sistemas Multiemplazamiento no pueden incorporar diferentes versiones del estándar FSR.

### 4.3 Auto certificación (solo nivel C)

La auto certificación solo es aplicable para el nivel C de un solo emplazamiento. La auto certificación (Tabla 3) debe ser realizada por un Auditor Autorizado (AA) de un Proveedor de Servicios Logísticos / Solicitante o, alternativamente, un Auditor Autorizado (AA) de una entidad de Auditoría Independiente (IAB). Un AA del del Proveedor de Servicios Logísticos/ Solicitante puede ser un empleado/asociado interno, formado conforme la versión actual de TAPA FSR y registrado y autorizado por TAPA como AA. Independientemente del tipo de auditor utilizado para realizar la auto certificación, el formulario de auditoría completado debe ser enviado a TAPA para recibir la certificación de nivel C.





Tabla 3

Opción	Descripción	Nivel	Tipo de auditor* <sup>*</sup>
Auto certificado	Auto certificación.	C	Auditor autorizado (AA) del Proveedor de Servicios logísticos o, alternativamente, un Auditor autorizado (AA) de una entidad de auditoría independiente

La auditoría se realiza utilizando la plantilla de auditoría actual de TAPA y proporcionando suficiente información / evidencias para garantizar a TAPA que se están cumpliendo con los requisitos del estándar de seguridad de TAPA correspondiente. La auto certificación es específica para cada emplazamiento o instalación. Si se cumplen todos los requisitos de la auditoría TAPA, se considerará que el Proveedor de Servicios Logísticos / Solicitante ha superado la auditoría y se recibirá la certificación del Nivel C del estándar de Seguridad aplicable para esa ubicación específica de la instalación.

## 5. Recertificación

Todas las certificaciones de seguridad TAPA FSR tendrán una validez de tres (3) años sin posibilidad de extensión.

Para evitar cualquier interrupción en la certificación, se debe realizar una auditoría de recertificación antes de la fecha de vencimiento del certificado actual. Si el certificado del estándar de seguridad de TAPA se emite dentro del mencionado periodo de tres meses, la fecha del nuevo certificado será la fecha de vencimiento del certificado actual. Si las acciones correctivas no se cierran antes de la fecha de vencimiento y no se otorga una exención, la certificación expirará. Asimismo, la finalización de cualquier acción correctiva (SCAR) también debe ocurrir dentro del periodo original asignado de 60 días y antes de la fecha de vencimiento del certificado actual.

Por lo tanto, para asegurar una planificación y preparación adecuadas, se recomienda que el Proveedor de Servicios Logísticos / Solicitante programe la auditoría de recertificación tres (3) meses antes de la fecha de vencimiento del certificado actual. Si el certificado del estándar de Seguridad de TAPA se emite dentro del mencionado período de tres meses, la fecha del nuevo certificado será la fecha de vencimiento de la certificación actual. Si las acciones correctivas no se cierran antes de la fecha de vencimiento y no se otorga ninguna exención, la certificación expirará.

Tanto el Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante como el cliente pueden solicitar la recertificación si alguna de las partes considera que el Nivel de Clasificación ha cambiado. Los gastos de la recertificación de TAPA son



---

responsabilidad del Proveedor de Servicios Logístico / Solicitante, a menos que se negocie lo contrario con el (los) cliente (s).

## **6. Seguimiento de la auditoría**

El Proveedor de Servicios Logísticos / Solicitante garantizará que cuentan con un proceso interno para supervisar el cumplimiento durante los años entre las auditorías formales (consultar tabla 4) realizadas por un Auditor autorizado (AA) una Entidad de auditoría independiente (IAB) AA o un Auditor autorizado (AA) del Proveedor de Servicios Logísticos / Solicitante, según corresponda.

### **6.1 Acción correctiva / SCAR**

Un resumen informal de los hallazgos/resultados debe ser compartido con el Proveedor de Servicios logísticos (LSP)/ Solicitante durante la conferencia de cierre de la auditoría. El Auditor Autorizado (AA) de la Entidad de auditoría independiente (IAB) informará al Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante de los resultados de la auditoría en un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de la auditoría. Cualquier demora en la emisión de los resultados de la auditoría debe ser comunicada de inmediato al Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante y negociada entre la Entidad de auditoría independiente (IAB) o Auditor autorizado (AA) y el Proveedor de Servicios logísticos (LSP)/Solicitante.

Si alguno de los requisitos no se cumple, según lo descubierto durante la auditoría, el Auditor Autorizado (AA) presentará un Requisito de Acción Correctiva de Seguridad (SCAR) al Proveedor de Servicios Logísticos/Solicitante correspondiente. El Proveedor de Servicios Logísticos / Solicitante deberá responder a la Entidad de auditoría independiente (IAB) o Auditor autorizado (AA) en un plazo de diez (10) días hábiles, documentando las acciones a tomar y la fecha en que se completarán dichas acciones. Las fechas de finalización de las acciones correctivas (SCAR) pueden negociarse entre la Entidad de auditoría independiente (IAB) o Auditor autorizado (AA) y el Proveedor de Servicios Logísticos /Solicitante. Sin embargo, las fechas de implementación de las acciones correctivas (SCAR) no deberán exceder los sesenta (60) días desde la fecha de notificación al LSP/Solicitante, a menos que el Comité Regional de Exención de TAPA apruebe una exención. El Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante no puede tratar de excluir un emplazamiento que tenga una Acción Correctiva (SCAR) abierta, de la lista total de emplazamientos, de una certificación Multiemplazamiento .

En todos los casos, el Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante deberá enviar actualizaciones / informes de seguimiento sobre todas las Acciones Correctivas (SCAR) pendientes al Auditor Autorizado (AA) o a la Entidad de auditoría independiente (IAB). Cualquier corrección correctiva (SCAR) no completado antes de la fecha de vencimiento será escalado por el Representante de Seguridad del Proveedor de Servicios logísticos /



Solicitante a la Dirección del proveedor de Servicios Logísticos. La(s) razón(es) del incumplimiento se documentarán y comunicarán a la Entidad de auditoría independiente (IAB) o al Auditor autorizado (AA)

Nota 1: No es necesario que la Entidad de auditoría independiente (IAB) o el Auditor autorizado (AA) vuelvan a auditar la instalación para cerrar una Acción Correctiva (SCAR). La evidencia del cierre de la Acción Correctiva (SCAR) (es decir, lograr el cumplimiento) puede presentarse a la Entidad de auditoría independiente (IAB) o Auditor autorizado (AA) en forma de correspondencia escrita, reuniones web o conferencias telefónicas, fotografías, etc.

Nota 2: Para la certificación del sistema de gestión de seguridad de Multiemplazamiento, cualquier Acción Correctiva (SCAR) no cerrada o sujeta a una extensión aprobada puede resultar una suspensión o revocación del estado de certificación Multiemplazamiento del Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante y, por lo tanto, ningún emplazamiento se considerará certificado.

## 6.2 Seguimiento de Conformidad

Las auto auditorías intermedias realizadas por el Proveedor de Servicios Logístico / Solicitante deben completarse según la Tabla 4, Programa de Auditoría y Monitoreo de Cumplimiento. El requisito de auto auditoría intermedia se aplica a todos los emplazamientos en todas las opciones de certificación y debe documentarse en los formularios oficiales de auditoría de TAPA y enviarse al IAB o para la auto certificación a TAPA dentro de los 30 días posteriores a la fecha anual de la certificación actual.

La auto auditoría / auditoría interna provisional debe ser realizada por el propio AA del Proveedor de Servicios Logísticos. Todos los Auditores autorizados (AA) deben haber realizado y aprobado el examen correspondiente al Estándar de TAPA y la versión con la que deben auditar.

El incumplimiento dará lugar a la suspensión de la certificación original hasta que la auto auditoría intermedia se complete adecuadamente. Las brechas identificadas deben documentarse, asignarse una fecha de vencimiento para completar las acciones correctivas y rastrearse hasta el cierre dentro de los 60 días.

**Tabla 4: Programa de Auditoría y Monitoreo de Cumplimiento**

Ref	Acción	Frecuencia	A	B	C
<b>Certificación de un solo sitio:</b>					
6.2.1	Auditoría de certificación de un solo emplazamiento (Auditoría de Certificación de una Entidad de auditoría independiente IAB / Auditor autorizado AA)	Cada tres (3) años	✓	✓	✓
6.2.2	Auto auditorías/ Auditorías internas intermedias de un solo emplazamiento (Auditor autorizado (AA), LSP/ Solicitante)	Anualmente en el 1er y 2do año	✓	✓	✓



Ref	Acción	Frecuencia	A	B	C
<b>Certificación de un solo sitio:</b>					

<b>Certificación Multiemplazamiento :</b>					
6.2.3	Auditoría de certificación de la Función Central Multiemplazamiento (Auditoría de certificación de una Entidad de auditoría independiente (IAB) / Auditor autorizado (AA)	Cada tres (3) años	✓	✓	✓
6.2.4	Auditoría de la Función Central para Multiemplazamiento (Entidad de auditoría independiente (IAB)/ Auditor autorizado (AA)	Anualmente en el 1er y 2do año	✓	✓	✓
6.2.5	Auto auditoría/ Auditoría interna inicial para Multiemplazamiento (Auditor autorizado (AA) del Proveedor de Servicios logísticos (LSP) / Solicitante para todos los emplazamientos en una certificación de Multiemplazamiento )	Precertificación 1er año	✓	✓	✓
6.2.6	Auto auditorías/ Auditorías internas intermedias para Multiemplazamiento . (Auditor autorizado (AA) del Proveedor de Servicios Logísticos / Solicitante para todos los emplazamientos en una certificación Multiemplazamiento )	2º y 3º año	✓	✓	✓
6.2.7	Auditorías de muestreo en Multiemplazamiento . (Entidad de auditoría interna (IAB) / Auditor autorizado AA para el 10% de los emplazamientos en una certificación Multiemplazamiento )	2º y 3º año	✓	✓	✓

Ref	Acción	Frecuencia	A	B	C
<b>Auto certificación</b>					
6.2.8	Auditoría de auto certificación por parte del Proveedor de Servicios logísticos/Solicitante.	Cada tres (3) años			✓
6.2.9	Auto auditorías/ Auditorías internas intermedias (Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante AA solo para auto certificación)	Anualmente en el 1er y 2do año			✓



## **7. Exenciones**

### **Visión general**

Una exención es una aprobación por escrito para eximir a un Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante de un requisito específico de TAPA o para aceptar una solución alternativa de cumplimiento. Se puede solicitar una exención si un Proveedor de Servicios logísticos / Solicitante no puede cumplir con un requisito específico en el FSR y puede justificar medidas alternativas para abordar el requisito del Estándar de Seguridad. Las exenciones son válidas durante el período de la certificación. Consulte el FSR actual para conocer el proceso de solicitud de exención.

TAPA Copyright © Do Not Copy



**Para su información:** la traducción de la norma al idioma local que se le ha proporcionado tiene como objetivo mejorar la comprensión de los requisitos de TAPA 2023. La traducción de la norma se inició y validó según nuestro leal saber y entender y con el conocimiento de los conceptos básicos necesarios. Sin embargo, la versión original en inglés de la norma respectiva es y sigue siendo decisiva para el examen.

#### **Publicación e información sobre derechos de autor**

El aviso de copyright de TAPA que se muestra en este documento indica cuándo se emitió por última vez el documento.

© TAPA 2023-2026

No copiar sin el permiso de TAPA, excepto según lo permitido por la ley de derechos de autor.

#### **Historial de publicaciones**

Publicado por primera vez en agosto de 2023

Primera edición (actual) publicada en agosto de 2023

Esta especificación disponible públicamente entra en vigor el 15 de septiembre de 2023